

Notifíquese la presente sentencia a las partes con la prevención de que la misma no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación que deberá prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, mediante escrito en que conste la resolución recurrida, la voluntad de recurrir y los concretos pronunciamientos que se impugnen.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Recambios Orta, S.L. y José Luis Orta Fernández, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a dos de octubre de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EDICTO de 11 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Alcalá de Guadaíra, dimanante del procedimiento ordinario núm. 5/2005. (PD. 4727/2006).

NIG: 4100442C20040002527.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 5/2005. Negociado: MB.

De: Don Juan Antonio Fernández de la Vega.

Procurador: Sr. Muñoz Pérez María José-66.

Contra: SAIRU, José María Romero García y Elena González Asencio.

Procurador: Sr. y Rubio Jaén, Isabel-96.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 5/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Alcalá de Guadaíra a instancia de Juan Antonio Fernández de la Vega contra SAIRU, José María Romero García y Elena González Asencio sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 106

En Alcalá de Guadaíra, a treinta de junio de dos mil seis.

Vistos por doña Isabel Guzmán Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de los de Alcalá de Guadaíra, los presentes autos de Juicio Ordinario 5/05, seguidos

ante este Juzgado a instancia de don Juan Antonio Fernández de la Vega, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María José Muñoz Pérez y asistido por el Letrado don Juan Carlos Sánchez Ordóñez, contra don José María Romero García representado por la Procuradora de los Tribunales doña Isabel María Rubio Jaén y asistido por la Letrada doña Macarena Besteiro Vergara y contra la Sociedad Anónima Inmobiliaria Rústica y Urbana (SAIRU) y doña Elena González Asencio, declarados en rebeldía procesal, y

F A L L O

Estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña María José Muñoz Pérez, en nombre y representación de don Juan Antonio Fernández de la Vega contra don José María Romero García representado por la Procuradora de los Tribunales doña Isabel María Rubio Jaén y asistido por la Letrada doña Macarena Besteiro Vergara y contra la Sociedad Anónima Inmobiliaria Rústica y Urbana (SAIRU) y doña Elena González Asencio, declarados en rebeldía procesal, declaro la propiedad del actor sobre la finca sita en esta localidad de Alcalá de Guadaíra, Barriada Gutiérrez Calderón, núm. 44, bloque 22, 1.º C, finca registral número 19.861, del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, inscrita al tomo 579, libro 334, folio 62, alta 1; con inscripción en el Registro de la Propiedad de tal dominio sobre referida finca y cancelación, en su caso, de las inscripciones contradictorias con los pronunciamientos de esta sentencia, para lo que firme la presente se librarán los correspondientes mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra. No procede hacer expresa imposición de costas al demandado allanado, imponiendo las restantes causadas a los otros demandados no allanados.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Llévese el original al Libro de Sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados SAIRU y Elena González Asencio, extendiendo y firmo la presente en Alcalá de Guadaíra, a once de octubre de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 76/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio

Objeto: «Mantenimiento adaptativo de los sistemas de notario electrónico y prestador de servicios de notificación y soporte de resolución de incidencias de segundo nivel».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento quince mil euros (115.000,00 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 23 de agosto de 2006

Contratista: Steria Ibérica, S.A.

Importe: Ciento catorce mil ochocientos euros (114.800 €).

Sevilla, 25 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCION de 25 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 286/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Objeto: «Proyecto de definición de los procesos organizativos y funcionales del observatorio de calidad de los servicios públicos y administración electrónica; y el diseño de los instrumentos de calidad y participación ciudadana relacionados con el mismo».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos veintitrés mil euros (223.000,00 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 6 de octubre de 2006.

Contratista: STE Consulting, S.A.

Importe: Doscientos veintidós mil euros (222.000 €).

Sevilla, 25 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de suministro de mobiliario para los nuevos laboratorios del CIFA, Alameda del Obispo (Expte. 06COAL6006). (PD. 4728/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

c) Número de expediente: 06COAL6006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario para los nuevos laboratorios.

b) Lugar de ejecución: Centro de Investigación y Formación Agraria «Alameda del Obispo» (Córdoba).

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

d) División por lotes: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos veinte mil euros (220.000 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 2%. Cuatro mil cuatrocientos euros (4.400,00 euros).

b) Definitiva: 4% sobre el importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica (IFAPA).

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n, Sevilla, 41071, Edificio núm. 11, 4.ª planta.

c) Teléfonos: 955 032 188-955 032 082.

d) Telefax: 955 032 084.

e) También en la página web «www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/ifapa».

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del noveno día natural posterior a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1.º Documentación Administrativa y 2.º Proposición Económica y Técnica)